

Bogotá D. C., 28 de enero de 2019
SDM-SC- 16662/2019

Señor (a)
ELSA VICTORIA ANDRADE MIRANDA
 CARRERA 23 A No. 37 A – 68 APTO 203 C
 CONJUNTO LLANOHERMOSO
 TEL: 3208507085
 VILLAVICENCIO

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-20952/2019

En atención al radicado de la referencia, remitido por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, recibido por esta Subdirección el día 24 de enero de 2019, me permito dar respuesta en lo que corresponde a nuestra competencia.

Le informo que para establecer quién registraba como propietario para la fecha de los comparendos relacionados, del vehículo de placas CGZ121; es necesario allegar un certificado de tradición original emitido por el funcionario competente del Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado dicho vehículo, con el fin de dar trámite a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Prayerisó Paeis Montenegro A

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Archivo
		Relatado	No Relatado
		Censado	No Censado
		Faltado	Acreditado Censado
		Falta Mayor	
Fecha 1: 18/01/19	Fecha 2: 18/01/19	Fecha 3: 18/01/19	Fecha 4: 18/01/19
Nombre del propietario: Cristian Villalba	Apellido del propietario: Villalba	Apellido del propietario: Villalba	Apellido del propietario: Villalba
Placa: CG 1-120-570	Placa: CG 1-120-570	Placa: CG 1-120-570	Placa: CG 1-120-570
Observaciones: 2 p obra gris	Observaciones: 2 p obra gris	Observaciones: 2 p obra gris	Observaciones: 2 p obra gris
P. berru	P. berru	P. berru	P. berru

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8181

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20952/ ELSA VICTORIA ANDRADE MIRANDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-16662 del 28 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20952.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)